



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001134-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez entregada la concentración parcelaria de Villafuerte -Cantalpino- (Salamanca), se lleven a cabo en el menor tiempo posible las obras de infraestructuras aprobadas por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería 1845/2008, de 8 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 381, de 14 de marzo de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001134, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez entregada la concentración parcelaria de Villafuerte -Cantalpino- (Salamanca), se lleven a cabo en el menor tiempo posible las obras de infraestructuras aprobadas por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería 1845/2008, de 8 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 14 de marzo de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac